

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2021-7020 *Decreto 66/2021, de 5 de agosto, de modificación parcial de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior; Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio; Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; Consejería de Economía y Hacienda; Consejería de Empleo y Políticas Sociales; Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte; Consejería de Educación y Formación Profesional, y Consejería de Sanidad.*

Por Órdenes PRE/98, 103 y 105/2020, de 24 de junio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior Rama Jurídica, al Cuerpo de Gestión y al Cuerpo Administrativo, respectivamente.

En la norma 12.2, común a todas las Órdenes se establece que, en el caso de que el puesto de trabajo que se viniera desempeñando en destino definitivo o en adscripción provisional, fuera un puesto no singularizado y que no estuviera abierto al Cuerpo Administrativo, Cuerpo de Gestión o Cuerpo Técnico Superior respectivamente, permanecerán en él, reconvirtiéndole a un puesto base de dicho Cuerpo; en estos supuestos, previamente a la toma de posesión, deberá tramitarse la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Cuando el funcionario opte por no quedar destinado en el mismo puesto que desempeñaba, cuando no sea posible reconvertir el puesto de trabajo o cuando el aspirante se encuentre en una situación administrativa en el Cuerpo desde el que promociona que no conlleve reserva de puesto de trabajo, se ofertarán puestos base del Cuerpo al que promociona.

Habiendo finalizado los procesos selectivos, en cumplimiento de las anteriores disposiciones, se precisa la conversión de los diferentes puestos de trabajo de Auxiliar, Administrativo y Técnico de Grado Medio en los correspondientes puestos base de los Cuerpos Administrativo, de Gestión y Técnico Superior, rama jurídica.

Así mismo, para posibilitar la oferta de puestos base del Cuerpo de Gestión de algunas Consejerías, es preciso crear tres puestos de Técnico de Grado Medio.

En consideración a lo expuesto, cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre Elaboración de Estructuras, Relaciones de Puestos de Trabajo y Retribuciones, en su vigente redacción; consultadas las organizaciones sindicales al amparo de lo previsto en la RDL 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de agosto de 2021,

DISPONGO

Artículo único. Relación de Puestos de Trabajo.

1. Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior; Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio; Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y M. Ambiente; Consejería de Economía y Hacienda; Consejería de Empleo y Políticas Sociales; Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte; Consejería de Educación y Formación Profesional y Consejería de Sanidad.

2. El presente Decreto será eficaz al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de las correspondientes Resoluciones de nombramiento de los aspirantes que han

CVE-2021-7020

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, en los diferentes Cuerpos. Se exceptúan los puestos de trabajo de nueva creación denominados "Técnico de Grado Medio", que se crean en las Consejerías de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y Educación y Formación Profesional, para los que será eficaz al día siguiente de su publicación en el BOC.

3. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 5 de agosto de 2021.

El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
P.S. (Decreto 18/2021, de 4 de febrero),
el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo,
José Luis Gochicoa González.

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

ANEXO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

Se modifica el puesto de trabajo nº 7145, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

Se modifica el puesto de trabajo nº 5622, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05, 13; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 5200, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05, 13; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 4773, Auxiliar, que toma la siguiente denominación y descripción: Administrativo; F; C1; 16; 8754,52; CA; 04, 13; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Se modifica el puesto de trabajo nº 747, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05, 14; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 4739, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05, 14; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 10108, Auxiliar, que toman la siguiente denominación y descripción: Administrativo; F; C1; 16; 8754,52; CA; 04, 14; N; II; CM; GC.

Dependiendo del titular de la Secretaría General, se crean dos puestos de trabajo de Técnico de Grado Medio; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05, 14; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Se modifica el puesto de trabajo nº 4217, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifican los puestos de trabajo nºs 1160 y 4262, Auxiliar, que toman la siguiente denominación y descripción: Administrativo; F; C1; 16; 8754,52; CA; 04, 13; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Se modifica el puesto de trabajo nº 7717, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Cántabro de Empleo

Se modifica el puesto de trabajo nº 8151, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 8159, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifica los puestos de trabajo nºs 5777 y 8081, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Se modifica el puesto de trabajo nº 2082, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 7167, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 2134, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifican los puestos de trabajo nºs 2171 y 2183, Auxiliar, que toman la siguiente denominación y descripción: Administrativo; F; C1; 16; 8754,52; CA; 04, 13; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Se modifican los puestos de trabajo nºs 3601 y 7179, Administrativo, que toman la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifican los puestos de trabajo nºs 7276, 7282 y 7389, Auxiliar que toman la siguiente denominación y descripción: Administrativo; F; C1; 16; 5083,46; CA; 04, 13; N; I; CM; GC.

Dependiendo del titular de la Secretaría General, se crea un puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Se modifica el puesto de trabajo nº 6583, Técnico de Grado Medio, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico Superior; F; A1; 23; 9990,67; CTS; 05, 06; N; II; CM; AP.

Se modifica el puesto de trabajo nº 2333, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo número 9001, Administrativo, que toma la siguiente denominación y descripción: Técnico de Grado Medio; F; A2; 20; 9356,61; CG; 02, 05; N; II; CM; GC.

Se modifica el puesto de trabajo nº 7684, Auxiliar, que toma la siguiente denominación y descripción: Administrativo; F; C1; 16; 8754,52; CA; 04, 13; N; II; CM; GC.

2021/7020

CVE-2021-7020